

VISTO Que es la última sesión ordinaria del condejo Municipal de la gestión 2015-2020 y se considera oportuno realizar un brindis celebrando la misma.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°1 "PROMOCIÓN DE AGENDA CULTURAL LOCAL Y APOYO A EVENTOS LOCALES" se prevé este gasto, cómo gastos de protocolo.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$3000 (tres mil pesos uruguayos) el que se hará efectivo del Fondo Permanente para la compra de un lunch en confitería "Alkalá".

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **MAURO JUNCAL** , **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 05 de noviembre del 2020.



Mauro Juncal

Alcalde Municipio de Atlántida.



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal

Wiliam Bermolen

Concejal



Leonardo Álvarez

Concejal